



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE (CUENCA)

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación con fecha 13 de noviembre de 2014 se adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE 2ª FASE DE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ.

En la pasada sesión plenaria del 11 de septiembre se procedió a la aprobación del expediente de contratación y pliego de condiciones administrativas particulares relativas a la obra de 2ª fase de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez. Así, una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento abierto de adjudicación el día 1 de octubre, se constituyó mesa de contratación el día 9 del mismo mes, que procedió a la calificación de las ofertas presentadas atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego, resultando como primera clasificada la oferta presentada por Iniciativas para la Construcción S.L (INCOC). Tras ello, se efectuó requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que aportase la documentación acreditativa de su capacidad para contratar y su solvencia, así como la constitución de la garantía definitiva, documentación que ha sido aportada por el adjudicatario con fecha 11 de noviembre. Así pues, y dado que el Pleno es el órgano de contratación en base al presupuesto del contrato, se somete a su aprobación la adjudicación del contrato. Efectuada la misma, en su caso, deberá procederse a la formalización del contrato en un plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con el artículo 156.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El siguiente paso será el acta de comprobación del replanteo, en un plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato (artículo 229 TRLCSP) iniciándose de esta manera la ejecución del contrato, cuyo plazo de duración deberá ajustarse al plazo previsto en el Pliego y minorado por el adjudicatario. El plazo de ejecución será de dos meses y la cuantía ofertada por la empresa ha sido de 256.724,67 €, IVA incluido.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. *Adjudicar a la empresa Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) el contrato de obras consistente en 2ª fase de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez por procedimiento abierto, feta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 10 de julio de 2014 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 102 de fecha 5 de septiembre de 2014 y en el Perfil de contratante.*

SEGUNDO. *Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 330.610 del presupuesto vigente de gastos.*

TERCERO. *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

CUARTO. *Notificar a Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la fecha que le será comunicada a la adjudicataria con la debida antelación.*

QUINTO. *Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.*

SEXTO. *Publicar la formalización del contrato de obras de 2ª fase de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.*

SÉPTIMO. *Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.*



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se hace constar que el presente acta se encuentra pendiente de aprobación definitiva, expidiendo la presente certificación en base a lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos emito el presente, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Huete, a 18 de noviembre de 2014.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Fernando Romero González.

El Secretario-interventor,

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos.

